

Boardroom Questions

T-MEC y estrategias de fiscalización de comercio exterior: ¿qué significa para el Consejo?

Nos encontramos en una época sin precedentes para el comercio exterior de México, no solo por la entrada en vigor del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), sino también por la fiscalización activa que el gobierno mexicano está realizando y los cambios en las disposiciones aduaneras.

El T-MEC entró en vigor el pasado 1.º de julio de 2020, después de múltiples reuniones y esfuerzos entre las Partes durante casi tres años.

Con este tratado se busca la cooperación, el comercio entre las Partes, el enfoque en temas actuales, la recuperación económica y la certidumbre para los inversionistas; sin embargo, actualmente, las aduanas, aranceles y controles están más presentes que nunca.

¿Por qué es un tema importante para el Consejo y el Comité de Auditoría?



Ante un panorama de cambios geopolíticos e incertidumbre global en el que existen diversas posturas por parte del gobierno mexicano y nuevas disposiciones de comercio exterior, las organizaciones deben conocer y mantenerse en cumplimiento con sus obligaciones.

La obtención de nuevos programas de fomento, registros y autorizaciones como el Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), Programas de Promoción Sectorial (PROSEC), y la Certificación en materia del

impuesto al valor agregado (IVA) se han vuelto más complejos, además de que la falta de cumplimiento de los requisitos y obligaciones de los mismos se han convertido en un riesgo para la continuidad de las operaciones.

Tener un claro entendimiento de las disposiciones que presenta el T-MEC y de las tendencias de fiscalización que ha implementado la autoridad es vital para la operación sostenida del negocio, y para evitar eventualidades ante la revisión por parte de la misma.

Impacto potencial y posibles implicaciones para el Consejo



- **Multas y sanciones** a los contribuyentes, bajo la premisa de que las multas en materia aduanera son las más altas en el ámbito fiscal
- **Imposibilidad de realizar operaciones de comercio exterior** por parte de los contribuyentes, derivado de la cancelación de programas de fomento, registros y autorizaciones por no cumplir con los requisitos y obligaciones
- **Afectación a la reputación**, que provoca desconfianza por parte de los contribuyentes, así como de sus clientes y proveedores ante un cese de operaciones
- **Inversión adicional de tiempo** por parte de los recursos administrativos para el análisis y cumplimiento de las disposiciones del T-MEC y del correcto cumplimiento aduanero
- **Microcadenas de suministros**, en las que los contribuyentes busquen proveeduría dentro de las Partes del tratado con el fin de cumplir con el origen de las mercancías

Boardroom Questions



Las nuevas obligaciones derivadas del T-MEC, así como las acciones de fiscalización por parte del gobierno mexicano, son evidentes. En este sentido, el Consejo debe contar con un entendimiento pleno de las disposiciones del tratado, así como de las tendencias de fiscalización y los cambios respecto a comercio exterior, para abonar a la toma de decisiones efectivas dentro de la empresa.

- 1) ¿Cuáles son y cómo afectan las **principales modificaciones** que presenta el T-MEC?
- 2) ¿El T-MEC nos da **certeza jurídica**?

- 3) ¿Cuáles son los principales **temas sujetos a la fiscalización** por parte del gobierno mexicano en aspectos de comercio exterior?
- 4) ¿Cuáles serían las **implicaciones para las empresas** por la falta de cumplimiento en materia de comercio exterior?
- 5) ¿Cómo nos aseguramos de que la organización **se encuentra en cumplimiento** de las regulaciones de comercio exterior y aduanas?
- 6) ¿Cómo podemos **optimizar los recursos** mediante las operaciones de comercio exterior?

Preguntas para la Alta Dirección:



La Alta Dirección necesita responder una serie de preguntas clave, para garantizar que conoce las nuevas disposiciones del T-MEC, así como las tendencias de fiscalización. Estas preguntas son importantes, ya que consideran los temas más actuales de comercio exterior, y brindan mayor confianza a los clientes.

- 1) ¿Tenemos un entendimiento pleno de las **disposiciones del T-MEC** y de las **tendencias de fiscalización** actuales?
- 2) ¿Conocemos si **nuestra industria** se ve afectada por las nuevas disposiciones?
- 3) ¿Cómo nos **estamos preparando** para el nuevo tratado?

- 4) ¿Hasta qué punto nuestro **equipo de trabajo** conoce las disposiciones del T-MEC y del tema de fiscalización?
- 5) ¿Contamos con una **estrategia** para adquirir nuevos proveedores, en caso de ser necesario, a partir de la entrada en vigor de las nuevas reglas de origen?
- 6) ¿Podemos determinar si **nuestros proveedores** cumplen con las nuevas disposiciones de origen?
- 7) ¿Tenemos un equipo de trabajo preparado que monitoree **las operaciones de comercio exterior, y pueda atender los cambios a las disposiciones aduaneras y las revisiones que se puedan presentar**?

¿Qué acciones debe considerar el Consejo?



Es necesario desarrollar estrategias para tener conocimiento pleno de las disposiciones que establece el T-MEC, así como de las acciones de recaudación fiscal que realiza el gobierno mexicano, y los cambios en las disposiciones de comercio exterior para coadyuvar en la toma de decisiones.

En este sentido, las preguntas propuestas en este documento ayudarán a identificar las áreas de oportunidad. El área de

Comercio Internacional y Aduanas de KPMG cuenta con profesionales especializados en proporcionar servicios que brindarán seguridad y certeza sobre las operaciones de comercio exterior de los contribuyentes, así como del grado de cumplimiento de sus obligaciones, para atender los retos que plantean las nuevas disposiciones de comercio exterior y el T-MEC.



Acerca de KPMG Board Leadership Center

Es un programa global con presencia local exclusivo para miembros del Consejo de Administración en México, que tiene como objetivo promover un gobierno corporativo efectivo para impulsar el valor de la empresa a corto, mediano y largo plazo, generando confianza en los *stakeholders* de las organizaciones.

kpmg.com.mx
800 292 5764 (KPMG)
blc@kpmg.com.mx



KPMG MÉXICO



KPMG MÉXICO



@KPMGMEXICO



KPMGMX

